

San Bernardo, 2 de agosto de 2018

Inscripción Registro de Valores N°0191

Sr. Joaquín Cortez H.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Comunica Hecho Esencial Molibdenos y Metales S.A.

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, de lo señalado en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, comunico a usted lo siguiente en carácter de hecho esencial:

Con motivo del proceso de colocación de bonos de Molibdenos y Metales S.A. en el mercado Colombiano, según se ha informado en los hechos esenciales de fecha 29 de mayo y 26 de julio del presente año y, de conformidad a lo señalado en la Circular N°1072 de la Comisión para el Mercado de Financiero, se informa que con fecha de hoy la sociedad ha colocado, una primera emisión de bonos en el mercado de Colombia, por la suma de COP 200.000.000.000 (doscientos mil millones de pesos colombianos), equivalentes aproximadamente a US\$68.846.000 (sesenta y ocho millones de dólares), pagaderos en un plazo de 4 años y con una tasa de interés de 6,94%.

De conformidad a lo señalado en la Circular N°1072 ya citada, se adjunta el formulario respectivo a continuación.

Saludamos atentamente a Ud.,

MOLIBDENOS Y METALES S.A.



Miguel Dunay Osses
Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Legales
Molibdenos y Metales S.A.

FORMULARIO HECHO ESENCIAL

COLOCACIÓN DE BONOS EN EL EXTRANJERO

1.0 IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

1.1 Razón Social

MOLIBDENOS Y METALES S.A.

1.2 Nombre Fantasía

MOLYMET

1.3 R.U.T.

93.628.000-5

1.4 N° Inscripción Reg. Valores

N°0191

1.5 Dirección

Camino Nos a Los Morros N°66, San Bernardo

1.6 Teléfono

(56-2) 29376600

1.7 Actividades y Negocios

La actividad principal de Molymet consiste en el tratamiento y procesamiento de concentrado de molibdeno (molibdenita) para la obtención de diversos productos de molibdenos y subproductos. El molibdeno es un elemento metálico utilizado en una gama de usos metalúrgicos y químicos a lo largo de una amplia variedad de sectores, incluyendo las industrias de ingeniería y construcción, minería, aceite, gasolina, y petroquímicos.

2.0

ESTA COMUNICACIÓN SE HACE EN VITUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9° E INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 10° DE LA LEY N° 18.045 Y SE TRATA DE UN HECHO ESENCIAL RESPECTO DE LA SOCIEDAD, SUS NEGOCIOS, SUS VALORES DE OFERTA PUBLICA Y/O DE LA OFERTA DE ELLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

3.0 CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

3.1	Moneda de Denominación	Pesos Colombianos (COP)
3.2	Moneda Total Emisión	Trescientos cincuenta mil millones de pesos (COP 350.000.000.000)
3.3	Portador / a la Orden	A la Orden
3.4	Series	Serie Única en la que los bonos se emiten en pesos colombianos y ofrecen un rendimiento fijo.
3.4.1	Monto de la Serie	Doscientos mil millones de pesos COP 200.000.000.000
3.4.2	N° de Bonos	Veinte Mil (20.000)
3.4.3	Valor Nominal Bono	Diez millones de pesos (COP 10.000.000)
3.4.4	Tipo Reajuste	No Aplica
3.4.5	Tasa de Interés	6,94%
3.4.6	Fecha de Emisión	02 de agosto de 2018
3.4.7	Tabla de Desarrollo	(en página siguiente)

tabla de desarrollo

Tasa de interés (E.A.)	6,94%	Base: 365 / 365
Base	365	
Días	365	
Monto colocación (COP)	200.000.000.000	

	Fecha	Fecha de pago	Saldo inicial (COP)	Pago de intereses (COP)	Pago de capital (COP)	Saldo final (COP)	Días	Días 365/365	Base	Pago a Molymet	Flujo del bono (COP)
Colocación	02-ago-18	02-ago-18	200.000.000.000			200.000.000.000					0
Fecha cumplimiento (T +1)	03-ago-18	03-ago-18	200.000.000.000	0	0	200.000.000.000				-200.036.769.266	-200.036.769.266.4000
Pago intereses	02-nov-18	02-nov-18	200.000.000.000	3.411.226.137		200.000.000.000	92	92	365		3.411.226.137
Pago intereses	02-feb-19	04-feb-19	200.000.000.000	3.411.226.137		200.000.000.000	92	92	365		3.411.226.137
Pago intereses	02-may-19	02-may-19	200.000.000.000	3.299.078.152		200.000.000.000	89	89	365		3.299.078.152
Pago intereses	02-ago-19	02-ago-19	200.000.000.000	3.411.226.137		200.000.000.000	92	92	365		3.411.226.137
Pago intereses	02-nov-19	05-nov-19	200.000.000.000	3.411.226.137		200.000.000.000	92	92	365		3.411.226.137
Pago intereses	02-feb-20	03-feb-20	200.000.000.000	3.411.226.137		200.000.000.000	92	92	365		3.411.226.137
Pago intereses	02-may-20	04-may-20	200.000.000.000	3.299.078.152		200.000.000.000	89	89	365		3.299.078.152
Pago intereses	02-ago-20	03-ago-20	200.000.000.000	3.411.226.137		200.000.000.000	92	92	365		3.411.226.137
Pago intereses	02-nov-20	03-nov-20	200.000.000.000	3.411.226.137		200.000.000.000	92	92	365		3.411.226.137
Pago intereses	02-feb-21	02-feb-21	200.000.000.000	3.411.226.137		200.000.000.000	92	92	365		3.411.226.137
Pago intereses	02-may-21	03-may-21	200.000.000.000	3.299.078.152		200.000.000.000	89	89	365		3.299.078.152
Pago intereses	02-ago-21	02-ago-21	200.000.000.000	3.411.226.137		200.000.000.000	92	92	365		3.411.226.137
Pago intereses	02-nov-21	02-nov-21	200.000.000.000	3.411.226.137		200.000.000.000	92	92	365		3.411.226.137
Pago intereses	02-feb-22	02-feb-22	200.000.000.000	3.411.226.137		200.000.000.000	92	92	365		3.411.226.137
Pago intereses	02-may-22	02-may-22	200.000.000.000	3.299.078.152		200.000.000.000	89	89	365		3.299.078.152
Vencimiento	02-ago-22	02-ago-22	200.000.000.000	3.411.226.137	200.000.000.000		0	92	365		203.411.226.137

Pago total	54.131.026.257
------------	----------------

Resumen intereses

	360/360	365/365	real/real	real/360
Convenciones según Prospecto				
Total intereses (COP mm)		55.347.528.232	0	0
intereses / monto emisión (%)	0,00%	27,67%	0,00%	0,00%
				0,00%

3.5 Garantías

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

3.5.1 Tipo y Montos de las Garantías

La emisión de bonos en Colombia no esta garantizada.

3.6 Amortización Extraordinaria

SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	----	-------------------------------------

3.6.1 Procedimientos

Los bonos se amortizan en la fecha de su vecimiento, es decir, el 02 de agosto de 2022.

4.0 OFERTA

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Privada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------	--------------------------

5.0 PAIS DE COLOCACIÓN

5.1 Nombre

5.2 Normas para obtener autorización de transar

Decreto 2555 de 2010
Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

6.0 INFORMACIÓN QUE PROPORCIONARÁ

6.1 A futuros Tenedores de Bonos

A los futuros Tenedores de Bonos se les ha proporcionado la información acerca de la compañía y la emisión que está contenida en el prospecto de información publicado en el Sistema Integral del Mercado de Valores colombiano ("SIMEV"), el pasado 28 de mayo de 2018. El link de acceso para este prospecto de información es el siguiente:

<https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/80102>

La publicación del prospecto de información en Colombia fue informado por Molymet a la Comisión para el Mercado Financiero, como Hecho Esencial, el pasado 29 de mayo de 2018.

6.2 A futuros Representantes de Tenedores de Bonos

El futuro representante de los Tenedores de Bonos será la Soc. Fiduciaria Corficolombiana S.A. Esta fue informada acerca de las características y condiciones de la emisión durante el proceso de aprobación de la misma y también ha tenido acceso a la información publicada por Molymet en la página del SIMEV, administrado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El texto del contrato se encuentra publicado en el siguiente link:

<http://www.molymet.cl/es/Inversionistas/Docs%20Bond%20Issue%20in%20Colombia/Protocolizacio%CC%81n%20Contrato%20de%20Representacio%CC%81n%20Legal%20de%20Tenedores%20de%20Bonos.pdf>. El hecho de la suscripción del Contrato y la protocolización de una copia del mismo ante una Notaría en Santiago de Chile, fue publicado como Hecho Esencial de Molibdenos y Metales S.A., el día 26 de julio de 2018.

7.0 CONTRATO DE EMISIÓN

7.1 Características Generales

Para efectos de la emisión de bonos en Colombia, no se suscribe un contrato de emisión. Sin embargo, la información que usualmente contiene dicho documento está incluida en el prospecto de información publicado en el SIMEV, el pasado 28 de mayo de 2018.

Las condiciones específicas con respecto a la negociabilidad de los bonos están contenidas en la Sección 3 del prospecto de información.

El link para acceder al Prospecto es

<http://www.molymet.cl/es/Inversionistas/Docs%20Bond%20Issue%20in%20Colombia/Prospecto%20de%20Informaci%c3%b3n.pdf>

7.2 Derechos y Obligaciones de los Tenedores de Bonos

Los derechos y obligaciones de los tenedores de bonos están incluidos en la sección 3.1.5. del prospecto de información publicado en el SIMEV, el pasado 28 de mayo de 2018.

De acuerdo con la mencionada Sección 3.1.5., los tenedores de bonos tienen, entre otros, los siguientes derechos:

- a. Percibir los intereses y el reembolso del capital de conformidad con los términos estipulados.
- b. Solicitar al representante legal de tenedores de bonos que convoque a la asamblea general de tenedores de bonos, siempre que la solicitud de convocatoria sea hecha por un número de tenedores de bonos que represente por lo menos el diez por ciento (10%) de los bonos ordinarios en circulación. Si el representante legal de tenedores de bonos no lo hiciere, el emisor o grupo de tenedores de bonos podrá solicitar a la Superintendencia Financiera de Colombia que haga la convocatoria.
- c. Participar en la asamblea general de tenedores de bonos.
- d. Negociar los bonos ordinarios de acuerdo con su Ley de circulación y de conformidad con las normas legales que regulan la materia.
- e. Solicitar la asistencia del representante legal de tenedores de bonos en todo lo que concierne su interés común o colectivo.
- f. Ejercer individualmente las acciones que les correspondan, cuando no contradigan las decisiones de la asamblea general de tenedores de bonos.
- g. Los tenedores de bonos tienen la facultad de remover al representante legal de tenedores y designar la entidad que ha de sustituirlo, mediante decisión adoptada de conformidad con las mayorías legales. En caso de remoción del representante legal tenedores de bonos, los honorarios que se pagarán al nuevo representante serán los mismos pactados con el inicialmente designado.
- h. Los demás que emanen del prospecto de información o de la ley colombiana.

Asimismo, los tenedores de bonos tienen, entre otras, las siguientes obligaciones:

- a. Remitir y responder por el contenido, para todos los efectos legales, de las informaciones que suministre al Emisor, a los agentes colocadores y/o al administrador de la emisión, para la administración de los bonos ordinarios.
- b. Manifestar su intención de suscribir los bonos en el término señalado para el efecto.

7.2 Derechos y Obligaciones de los Tenedores de Bonos

- c. Pagar totalmente el precio de suscripción en la fecha establecida en la sección 3.2.3 del prospecto de información y en el aviso de oferta pública correspondiente.
- d. Avisar oportunamente a DECEVAL por intermedio del depositante directo cualquier enajenación, gravamen o limitación al dominio que pueda pesar sobre los bonos adquiridos.
- e. Proporcionar la información necesaria para conocer si es sujeto de retención en la fuente o no.
- f. Proporcionar la participación individual de cada beneficiario, en caso de que el valor pertenezca a dos o más beneficiarios.
- g. Pagar los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones existentes o que se establezcan en el futuro sobre el capital, los intereses o el rendimiento de los bonos, los cuales serán por cuenta exclusiva de los tenedores y su importe debe ser pagado en la forma legalmente establecida.
- h. Las demás que emanen del prospecto de información o de la ley colombiana.

8.0 OTROS ANTECEDENTES IMPORTANTES

Además de lo señalado en los puntos anteriores, se informan los siguientes antecedentes importantes de la emisión:

1. Agentes colocadores: los agentes colocadores de los bonos fueron las sociedades Credicorp Capital Colombia S.A., Sociedad Comisionista de Bolsa y BBVA Valores Colombia S.A., Sociedad Comisionista de Bolsa.

2. La inscripción de Molytmet y de los bonos en el Registro Nacional de Valores y Emisores se autorizó por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Resolución 575 del pasado 8 de mayo de 2018.

3. La emisión cuenta con una calificación crediticia de AAA (col) otorgada por Fitch Ratings Colombia S.A.

4. Los bonos están inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC). Dicha inscripción fue formalizada el pasado 27 de julio de 2018.

5. La BVC otorgó a Molytmet el reconocimiento como emisor IR. Esta distinción es otorgada por la BVC a aquellos emisores que cuentan con buenas prácticas en materia de revelación de información y relación con inversionistas.

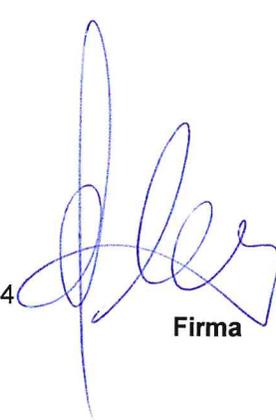
9.0 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

De conformidad a lo señalado en la Circular N°1072, el suscrito se responsabiliza por la veracidad y autenticidad del contenido de la información indicada precedentemente.

Miguel Dunay
Osses
Nombre

Vicepresidente Asuntos
Corporativos y Legales
Cargo

13232353-4
C.I.


Firma